



ALCALDÍA DE BOCA CHICA

Ayuntamiento Municipal de Boca Chica

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 00

Fecha: 24 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1 Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.4.39 Casetas Fijas y móviles	30	9998	102	1,200,000.00
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	300,000.00
TOTAL				1,500,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.3.1.12 Multas por construcción ilegal	30	9998	102	1,500,000.00
TOTAL				1,500,000.00

Crisalia Yosmeri Denis Vargas
Tesorera



FIRMADO:

Ramón Aristides Candelaria Santana
Alcalde Municipal



María Cristina Berdomo Severino
Contralor Municipal



SIAFIM